



CUT: 118398-2025

RESOLUCION JEFATURAL N° 0107-2025-ANA

San Isidro, 05 de junio de 2025

VISTOS:

El Memorando N° 178-2025-ANA-J de la Jefatura; el Memorando N° 2342-2025-ANA-OA de la Oficina de Administración; el Informe N° 654-2025-ANA-OA-URH de la Unidad de Recursos Humanos; y el Informe Legal N° 0458-2025-ANA-OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal k) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, establece que la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua tiene como función designar y remover a los empleados de confianza, así como aquellas personas que deban representar a la Autoridad Nacional del Agua ante organismos y eventos nacionales e internacionales sobre materias de competencia de la entidad;

Que, Resolución Jefatural N° 0097-2025-ANA, se designa temporalmente al señor FÉLIX HERNÁN VARGAS CÁRDENAS, como Director de la Autoridad Administrativa del Agua Pampas - Apurímac, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios suscrito con la Entidad;

Que, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, mediante Informe de vistos emite la opinión correspondiente respecto a la conclusión de la designación temporal conferida al señor FÉLIX HERNÁN VARGAS CÁRDENAS en las funciones de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Pampas - Apurímac de la Autoridad Nacional del Agua; asimismo, indica viable la designación temporal en las citadas funciones del servidor JORGE LUIS MEJÍA VARGAS a partir del 06 de junio de 2025 en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios; señalando que cumple con el perfil establecido en el Manual de Clasificador de Cargos de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 0021-2025-ANA-GG, con los requisitos establecidos en la Ley N° 31419, y no se encuentra incurso en causal de impedimento y/o incompatibilidad;

Que, con el Informe Legal de Vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente viable lo informado por la Unidad de Recursos Humanos, como órgano competente;

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento, aprobado y modificado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias; y, en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Conclusión de designación temporal

Concluir, la designación temporal del señor **FÉLIX HERNÁN VARGAS CÁRDENAS** como Director de la Autoridad Administrativa del Agua Pampas - Apurímac de la Autoridad Nacional del Agua, siendo su último día de funciones el 05 de junio de 2025, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. Designación temporal

Designar temporalmente, a partir del 06 de junio de 2025 al señor **JORGE LUIS MEJÍA VARGAS** como Director de la Autoridad Administrativa del Agua Pampas - Apurímac de la Autoridad Nacional del Agua, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios suscrito con la entidad.

Artículo 3. Notificación

Notificar la presente Resolución Jefatural a los servidores mencionados en los artículos precedentes y a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

Artículo 4. Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la entidad: www.gob.pe/ana.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JOSÉ GENARO MUSAYÓN AYALA
JEFE
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA